

Ref. Exptes. 0048805/2010 - 0057047/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 621/11 de fecha 10 de mayo de 2011 se da por admitido al **Licenciado Luis Eduardo Mafferra** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Reconstrucción de los paisajes culturales forestales del Norte de Mendoza”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Luis Eduardo Mafferra**, titulado según R.D. N° 621/11 ***“Reconstrucción de los paisajes culturales forestales del Norte de Mendoza”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Laura Quiroga, Doctora Verónica Lema y la Doctora María Marschoff***; como miembros suplentes la Doctora Mariana Brea, la Licenciada Isabel Castro y el Doctor Marcos Gastaldi.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **18 NOV 2015**
RESOLUCION N°: 1621

ng



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES